

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
25 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 740

RETIRO, 25 de Febrero de 2020

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 327 de fecha 04.03.1997 que señala el horario de atención de público de las dependencias municipales desde las 08:30 a 15:30 horas.
2. - El vencimiento del pago de Permisos de Circulación Vehicular, contemplados en el Art. N° 12 letra a) de la Ley N° 3.063/79;
3. - El Of. Ord. N° 079 / 08 de fecha 28.01.2020, de Sr. Alcalde;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° El gran aumento del parque automotriz existente en la Comuna, de acuerdo a los informes verbales del Departamento de Tránsito y Transporte Público;
- 2° La necesidad de ampliar los horarios de atención de público, como así también el implementar Caja de Recaudación de Fondos, los días sábados y domingos, además, de diversos sectores rurales de la Comuna de Retiro, con motivo de hacer efectivo el ingreso por concepto de vencimiento de los Permisos de Circulación Vehicular, contemplados en el Art. N° 12 Letra a) de la Ley N° 3.063/79.

DECRETO :

1° Extiéndase el horario de atención de público en la Tesorería Municipal y Departamento de Tránsito y Transporte Público, según se indica a continuación:

- 02 al 20 de Marzo de 2020; Atención de público hasta las 17:30 horas.
- 23 al 31 de Marzo de 2020; Atención de Público hasta las 20:00 horas
- 01 al 03 de Abril de 2020, Atención de Público hasta las 17:30 horas.

2° Autorícese la apertura del Edificio Consistorial, a los departamentos de Tesorería Municipal y Departamento de Tránsito y Transporte Público, en horarios que a continuación se indican:

- Sábado 21 y 28 de Marzo de 2020, Atención de Público desde las 09:00 a 18:00 horas.
- Domingo 22 y 29 de Marzo de 2020, Atención de Público desde las 09:00 a 18:00 horas.

3° Autorízase la instalación de Caja recaudadora por emisión de Permisos de Circulación, en los siguientes sectores de la Comuna de Retiro y en horarios, que a continuación se indican:

- Sábado 14 de Marzo de 2020; Sector Capellania, desde las 09:00 a 17:00 horas, en Iglesia Evangelica del Sector
- Sábado 21 de Marzo de 2020, Sector Villaseca, desde las 09:00 a 17:00 horas, en Escuela del Sector
- Domingo 22 de Marzo de 2020, Sector Los Robles, desde las 09:00 a 17:00 horas, en Escuela del Sector
- Sábado 28 de Marzo de 2020, Sector Camellias, desde las 09:00 a 17:00 horas, en Sede Social Padre Fernando
- Domingo 29 de Marzo de 2020, Sector Romeral, desde las 09:00 a 17:00 horas, en Escuela del Sector

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal.
- Depto. Tránsito y Transporte Público
- Unidad de Control Interno.
- Archivo (2)

RRP/AIM/vnl.-